

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LINKOTEL S.A.

En la Ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiuno, en las oficinas situadas en la Cdla. Kennedy Norte, Av. Luis Orrantia y Av. Victor Hugo Sicouret, Mz. 109, solar 21, edificio "Telconet" de esta ciudad, siendo las dieciseis horas con diez minutos, se encuentran reunidos los siguientes Accionistas de la compañía LINKOTEL S.A.: (1) La compañía TELCONET S.A. por la interpuesta persona de su Gerente General, el señor TOMISLAV TOPIC GRANADOS, quien ejerce la representación legal de la sociedad anónima aludida, que es propietaria de 4'027.517 (cuatro millones veintisiete mil quinientos diecisiete) acciones ordinarias y nominativas, con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y que le confieren derecho a 4'027.517 votos; y, (2) el señor JAN TOMISLAV TOPIC FERAUD, propietario de 40.682 (cuarenta mil seiscientos ochenta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad y con derecho a 40.682 votos. Se encuentran también presentes el Presidente de la compañía, señor Pablo Jonathan Baquerizo Dávila. y el abogado Gregorio Zambrano Luna, asesor jurídico de Linkotel S.A., para los fines que se expresarán más adelante.---

Los accionistas reunidos integran la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 4'068.199 acciones ordinarias y nominativas, con el valor nominal de UN DÓLAR cada una.—

Inicia la sesión con la elección del Presidente y del Secretario de la Junta. Al efecto, y luego de dar lectura a los artículos Diez y Trece del Estatuto Social, los accionistas presentes resuelven designar como Presidente de la Junta al señor Pablo Baquerizo Dávila, quien ejerce el cargo de Presidente, administrador único y representante legal individual de la compañía. Para cumplir la función de Secretario Ad-hoc, se elige al abogado Gregorio Zambrano Luna.—

El Presidente de la Junta ordena que se constate el quórum y a continuación el Secretario certifica que está presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía. El Presidente declara instalada la Junta y se elabora la lista de asistentes. A continuación, los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin necesidad de previa convocatoria, por considerarse suficientemente informados sobre los temas a tratarse, y con el objeto de que se discuta y resuelva el siguiente Orden del Día:—

- 1.-) Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2020, han presentado el Comisario y el Presidente de la compañía.---
- 2.-) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el informe de Auditoria Externa y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2020.---
- 3.-) Conocer y resolver sobre la retribución del Comisario y del Presidente de la Compañía.---
- 4.--) Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, si los hubiere.---

Realizada la lectura de los precitados puntos que integran el Orden del Día, el Presidente de la Junta dispone que se pase a deliberar y a votar punto por punto.

Sobre el Punto 1: Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2020, han presentado el Comisario y el Presidente de la compañía.---

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Administrador de la compañía, en su orden. Luego de revisar los contenidos de las Memorias remitidas por los referidos funcionarios, y tras deliberar e intercambiar opiniones, el Presidente propone, y eleva a moción, que la Junta General de Accionistas de LINKOTEL S.A. apruebe los pronunciamientos del Administrador de la Compañía y del Comisario.- El Presidente de la Sala consulta si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada.- Al no existir sugerencias ni mociones alternativas, el Presidente dispone dar paso a la votación.- Por



Secretaría se informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones, en caso de haber unos u otras, se sumarán a la mayoría de votos simples, y al momento de votar no procede plantear modificación a la votación.
Cumplida esta formalidad, por Secretaría se procede a tomar la votación, teniendo como resultado que los accionistas presentes, con el cien por ciento de votos a favor, RESUELVEN POR UNANIMIDAD, aprobar los informes presentados por el Comisario y por el Presidente de la compañía.—

Sobre el Punto 2: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2020.---

A continuación, el Presidente dispone que se trate el Segundo Punto del orden del día, para lo cual el Secretario pone en consideración de los accionistas presentes sendos ejemplares del Estado de Situación Financiera Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias. Tras estudiar las cifras presentadas por el Administrador de la compañía, y luego de deliberar e intercambiar opiniones, el Presidente propone, y eleva a moción, que la Junta General de Accionistas de LINKOTEL S.A. apruebe el Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2020, que arrojan una utilidad neta de USD 224.972,81 (doscientos veinticuatro mil novecientos setenta y dos dólares con ochenta y un centavos).- El Secretario Ad-hoc consulta si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada.- Al no existir sugerencias ni mociones alternativas, el Presidente dispone dar paso a la votación.- El Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones, en caso de haber unos u otras, se sumarán a la mayoría de votos simples, y al momento de votar no procede plantear modificación a la votación.-Cumplida esta formalidad, por Secretaría se procede a tomar la votación, teniendo como resultado que los accionistas presentes, con el cien por ciento de votos a favor, RESUELVEN POR UNANIMIDAD, aprobar las cuentas presentadas por el administrador de la compañía. Se entrega al Secretario, para que incorpore al expediente de la sesión, una copia del Estado de Situación Financiera Anual y del Estado de Pérdidas y Ganancias que han sido aprobados en esta sesión.---

Sobre el Punto 3: Conocer y resolver sobre la retribución del Presidente de la Compañía.---

Toma la palabra el Secretario Ad-hoc para informar a los presentes que, en virtud de encontrarse constituida con el carácter de Ordinaria, esta Junta debe considerar lo relativo a la retribución del Administrador de la Compañía, por así requerirlo la Ley de Compañías en sus Arts. 231, numeral 3, y 234.- Toma la palabra el Presidente y expone que, considerando la situación en que se encuentra la compañía, él mociona que esta temática se mantenga en los mismos términos y condiciones acordados y que se vienen aplicando en la actualidad.- El Secretario Ad-hoc consulta si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada.- Al no existir sugerencias ni mociones alternativas, el Presidente dispone dar paso a la votación.- El Secretario Ad-hoc de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones, en caso de haber unos u otras, se sumarán a la mayoría de votos simples, y al momento de votar no procede plantear modificación a la votación.- Cumplida esta formalidad, por Secretaría se procede a tomar la votación, teniendo como resultado que los accionistas presentes, con el cien por ciento de votos a favor, RESUELVEN POR UNANIMIDAD, aprobar que lo relativo al régimen en que se encuentra la política de retribución al Administrador de la compañía se mantenga en los mismos términos y condiciones que se vienen aplicando en la actualidad.---Sobre el Punto 4: Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados obtenidos por la compañía.---

El Secretario Ad-hoc toma la palabra y, con base en el informe presentado por la Administración de la compañía, expone a la Sala que en el año 2020, aun cuando se tuvo que incurrir en gastos para la operación de la compañía, que se reflejan en los balances de la empresa, también se generaron ingresos que permitieron obtener un saldo favorable en el ejercicio económico aludido. Toma la palabra el Presidente, para plantear la moción de que, en atención al hecho de que las cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio 2020, aprobadas en esta misma sesión, determinan la existencia de resultados favorables para la compañía, la Sala debería aprobar el tratamiento respectivo, que es el que establecen la normativa laboral, tributaria y societaria en actual vigencia. El Secretario Ad-hoc



consulta si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada.- Al no existir sugerencias ni mociones alternativas, el Presidente dispone dar paso a la votación.- El Secretario Ad-hoc de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones, en caso de haber unos u otras, se sumarán a la mayoría de votos simples, y al momento de votar no procede plantear modificación a la votación.- Cumplida esta formalidad, por Secretaría se procede a tomar la votación, teniendo como resultado que los accionistas presentes, con el cien por ciento de votos a favor, RESUELVEN POR UNANIMIDAD, aprobar la moción propuesta por el Secretario de la Junta, y consecuentemente, se aprueba que el administrador de la compañía proceda de conformidad con lo que establecen las leyes laborales, tributarias y que destine el valor de USD 15.530.68 a la reserva legal que establece la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, se reinstala la sesión, dándose lectura a este instrumento, que por ser correcta y no requerir modificaciones es aprobada por unanimidad siendo, para constancia, suscrito por los accionistas presentes. En este estado, el Presidente de la Junta declara concluida la Sesión y la levanta siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos.---

p. Telconet S.A.

Accionista

Ing. Tomislav Topic Granados

Gerente General

Econ. Jan Topic Feraud

Accionista

1 mis

Pablo, Baquerizo Dávila

Presidente de la Junta General de

Abg. Gregorio Zambrano Luna

Secretario Ad-hoc de la Junta General



LINKOTEL S.A.

Lista de Asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Guayaquil, el día 20 de abril del 2021

Asistentes	Forma de comparecencia	Número de Acciones	Valor pagado	Total Votos
Telconer S.A.	Por intermedio de su	4'027.517	USD \$ 4'027.517	4'027.517
	Representante Legal	V200000		
Jan Tomislav Topic Feraud	En persona	40.682	USD \$ 40.682	40.682
TOTAL.	=	4'068.199	USD \$ 4'068.199	4'068.199

Pablo Buquerizo Davila

Presidente de la Junta General

Abg. Gregorio Zambrapo Luna Secretario Ad Inc de la Junta General